

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10055 A CORUÑA

Edicto

D^a. Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N. 1 de A Coruña, por el presente,

Hago Saber:

Que en Sección I Declaración Concurso 0000250 /2017 seguido en este órgano judicial con NIG.- 15030 47 1 2017 0000396 se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2021 AUTO que declara la conclusión del concurso voluntario ordinario de la entidad Bonaval Ocasión, S.L. (anteriormente Brea Hervés, S.L.), CIF B-15044183, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, inscripción 9^a de la hoja C- 6076, por el cumplimiento del convenio aprobado por Sentencia de 4 de julio de 2018 y archivar las presentes actuaciones.

De conformidad con el artículo 483 TRLC cesarán las limitaciones de las facultades de administración y de disposición del deudor.

A Coruña, 23 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210011995-1